



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

ACTA NÚM.13-2017

SESION ORDINARIA

1 DE JUNIO DEL 2017

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los un (1) día del mes de junio del año Dos Mil Diecisiete (2017), siendo las 4:55 P.M., se reunieron en el Salón de Sesiones “Don Ángel Valera de los Santos” del Palacio Municipal, para celebrar la Sesión Ordinaria para tratar asuntos relacionados con el desenvolvimientos del Ayuntamiento, estando presentes: el **Licdo. Víctor Francisco Fernández, Presidente del Concejo Municipal, Dra. Aracelis Villanueva, Vicepresidenta; Ing. Valentín Martínez Fernández, José Amparo Castro Dr. Guido E. Maldonado Alcántara, Licdo. Manuel Fernando Morales, Sra. Marianela Vargas, Licda. Keila Valentina Medina Morales, Dr. Ramón Gómez Mejía, Licdo. Santos Pastor Santana, Dra. Mirian Pellerano Pacheco, Sr. Narciso Mercedes, Sr. José Amparo Castro Quezada, Licdo. Luis Gómez Benzo, Licdo. Gregorio Castro Reyes, Licdo. Marcelino Paulino Castro, y el Alcalde Ramón Antonio Echavarría, Asistido por la Secretaria del Concejo Licda. Geyde Argentina Reyes.**

Ausente: Sra. Fátima Maribel Díaz Carrero, (excusa).

COMPROBADA la asistencia de todos los Regidores, el Presidente Víctor Francisco Fernández, declaró abierta la sesión, de inmediato invito al Regidor Santos Pastor, a realizar la invocación a Dios.

El Regidor Guido Maldonado solicito que se incluyera en la agenda, el Proyecto de Resolución para la Instalación de Cámaras de Seguridad en los Cementerios Municipales, para poder conocido en el día de hoy.

El Regidor Luís Gómez solicito que se incluyera en la agenda el Turno Libre, para poder plantearle problemas que aquejan en los barrios al Alcalde para buscar soluciones y que se tengan conocimiento en la sala.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

El Alcalde Ramón Echavarría solicitó la inclusión en la agenda la Ordenanza Reguladora para el horario de la recogida de los Residuos Sólidos en San Pedro de Macorís en la zona comercial y de los sectores, en lo que el Concejo termine de conocer la que está en comisión que es amplia.

El Regidor Gregorio Castro solicitó la inclusión en la agenda el proyecto de ordenanza para la limpieza de la vía pública, prevención de Estado de Suciedad y Recogida de Residuos Sólidos.

El Regidor José Amparo Castro solicitó un minuto de silencio, por la muerte del Ex Gobernador Mauricio Salomón Acevedo (Tito).

Todas las propuestas fueron secundadas por la mayoría de Regidores presentes.

El Presidente manifestó que los que estén de acuerdo con la agenda a tratarse en el día de hoy más la inclusión de los nuevos puntos, que levante la mano en señal de aprobación.

El Secretario en Funciones del Concejo dio lectura a la agenda a tratarse:

1. **INFORME DEL PRESIDENTE, LICDO. VÍCTOR FCO. FERNÁNDEZ.**
2. **INFORME DEL ALCALDE, ARQ. RAMÓN ANTONIO ECHAVARRÍA.**
3. **INFORME DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y PATRONATOS.**
4. **PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA “DECLARAR EN ESTADO DE EMERGENCIA EL RIO HIGÜAMO”, PRESENTADO POR LA REGIDORA, LICDA. KEILA MEDINA.**
5. **CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL PROYECTO DE “ORDENANZA REGULADORA SOBRE LOS TRÁMITES, PROCEDIMIENTOS, TASAS Y ARBITRIOS, PARA EL COBRO POR EL USO DE SUELO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS”, EL CUAL FUE ENVIADO A COMISIÓN, SEGÚN ACTA 19-2016, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2016; EL CUAL FUE PRESENTADO POR EL REGIDOR, LICDO. VÍCTOR FRANCISCO FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONCEJO DE REGIDORES.**



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

6. PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA **“EL CAMBIO DE CALLE DE LA ZONA DEPORTIVA DE BARRIO LINDO”**, PRESENTADO POR EL REGIDOR, **MANUEL FERNANDO MORALES**.
7. NO OBJECCIÓN Y RESPALDO A LA PRIORIZACIÓN DE INTERVENCIONES PUNTUALES, EN LOS SECTORES: **“BARRIO BLANCO 1, BARRIO BLANCO 2, EL HOYO, CANTA LA RANA, NUEVO MANHATTAN Y LA PUNTA PESCADORA”**, DEL PROGRAMA DE **“IDENTIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURAS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN SAN PEDRO DE MACORÍS”**, FORMULADO POR EL **INSTITUTO DOMINICANO DE DESARROLLO INTEGRAL, INC.**, Y AUSPICIADO POR LA **USAID**, DENTRO DEL **“PROGRAMA MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO”**.
8. CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE **USO DE SUELO**, PARA LA INSTALACIÓN DE UNA **“PLANTA GENERADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA”**, HECHA POR LA EMPRESA **STREAMLINE INTEGRATED ENERGY CORP. (SIE)**; EL CUAL FUE ENVIADO A LA **COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO URBANO**, SEGÚN **ACTA 08-2017**, EN **SESIÓN ORDINARIA** DE FECHA 6 DE ABRIL DEL 2017, SEGÚN EXPEDIENTE REMITIDO POR LA **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**.
9. SOLICITUD DE PROYECTO DE **ORDENANZA QUE REGULA EL HORARIO DE LA RECOGIDA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS**, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE MACORÍS, PRESENTADO POR EL **ALCALDE RAMON ANTONIO ECHAVARRÍA**.
10. PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA LA **INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES**, PRESENTADO POR EL REGIDOR **GUIDO MALDONADO**.
11. SOLICITUD DE PROYECTO DE **ORDENANZA DE MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS, ESTADO DE SUCIEDAD DE LA CIUDAD**, PRESENTADO POR EL REGIDOR **GREGORIO CASTRO**.
12. **TURNO LIBRE**.

El Presidente del Concejo Víctor Fernández sometió los que estén de acuerdo en la agenda del día de hoy con los puntos señalados y la variaciones de orden, que levanten su mano. **APROBADO**.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

El Presidente del Concejo Víctor Fernández sometió los que estén de acuerdo, en aprobar la agenda del día de hoy con las modificaciones correspondientes que levanten su mano. APROBADO.

La Secretaria indicó que el punto 1 es: Informe del Presidente, Licdo. Víctor Francisco. Fernández.

El Presidente pidió a los presentes ponerse de pie y rendir un minuto de silencio, por la muerte del Ex Gobernador Mauricio Salomón Acevedo (Tito).

El Presidente del Concejo Víctor Fernández informó, que recibió en días pasados, un formulario de la Asociación Dominicana de Regidores, para que sean llenados por cada uno de los Regidores y que se está realizando en el país y es para poder recopilar informaciones que tengan; cualquier Regidor y que se lo entreguen al final de la sesión. Informo que estará fuera del país del 9 de junio al 16 junio del presente, para participar en una Conferencia Interamericana, en la Ciudad de Miami, y que forma parte de los acuerdos Internacionales que tiene las instituciones Municipalistas del país.

La Secretaria indicó que el punto 2 es: Informe del Alcalde, Arq. Ramón Antonio Echavarría.

El Alcalde informó que el 22 de mayo del presente año, el Comité de Seguridad Ciudadana y Medio Ambiente, convocó una reunión en la Cámara de Comercio y Producción, con el sector comercial de la Avenida Independencia en especial, los vendedores de muebles y electrodomésticos en lo que trataron el uso de los espacios públicos, en los frentes que ellos ocupan y advirtiéndoles y que se les han hecho más de 10 notificaciones, no habrá más y lo que habrá serán actuaciones, en el sentido de devolverle el espacio público a los ciudadanos. Dijo que ese mismo día a las 6: 00 pm, en la Gobernación, el Comité de Seguridad Ciudadana y Medio Ambiente, sostuvieron una reunión con todos los Legisladores de la Provincia de San Pedro de Macorís, para ponerlo al tanto de las actuaciones, pero también informarle que se



Ayuntamiento San Pedro de Macorís *Secretaría del Concejo Municipal*

está creando una normativa y se está creando un borrador y luego todas las autoridades firmarlo y ser compromisario de la normativa de los espacios públicos y estuvieron en esa reunión los Diputados y el Senador de la Provincia;

Informó que el 24 de mayo del presente año, a las 10:30 am, dejaron iniciados los trabajos del Vertedero Controlado en el Batey Alemán entregándolo para su operación a la Empresa Key West Corporación y lograron que dentro de las peticiones que le hicieron que ellos asumieran todo el personal que está dentro del Vertedero y así lo hicieron y el Ayuntamiento líquido a todo ese personal con el pago de sus prestaciones laborable que ascienden a un monto de RD\$489,099.155; según el Departamento de Recursos Humanos;

Informo que el 25 de mayo del presente año, a las 10:00 am, tuvo un encuentro en el salón de Brugal y Compañía y la Empresa Feris Iglesias y con representantes del Sector Industrial de SPM, en donde los técnicos del Ayuntamiento y el Arq. Eric Torrejo, estuvieron exponiéndole y presentándole lo que es hasta ahora el resultado de los estudios para el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial del Municipio de San Pedro de Macorís.

La Secretaria indicó que el punto 3 es: informe de Comisiones Permanentes y Especiales.

El Regidor Leonel Vittini manifestó que el informe sobre la solicitud de no objeción del uso de suelo de la Compañía que instalara una Planta de Energía Eléctrica Streamline Integrated Energy Corp. (SIE), dará lectura al informe íntegro cuando toque el punto.

El Regidor Ramón Gómez informó que el caso de la Sra. Eneria Santana Sánchez, la comisión se reunió a las (4:00 pm), el 25 de mayo del presente año, integrada por los Regidores: Miriam Pellerano, Manuel Fernando, Ramon Gómez, Luís Gómez con excusa Guido Maldonado y el Jurídico Angel Luis Zorrilla y Richard Miller Director de Planeamiento Urbano, y concluyó de la manera siguiente:

Primero: Que sea pagado el solar de la Sra. Eneria Santana Sánchez, solar no.17, dentro de la manzana no. 443, del Distrito Catastral No. 1, con Certificado de Título



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

No.94-277, con una extensión superficial de 151.68 mts², de la ciudad de San Pedro de Macorís. Que el precio sea establecido después de realizar una tasación del solar mencionado más arriba.

Segundo: Que esta tasación sea realizada en un plazo de 10 días, para dar los resultados al respecto.

El Regidor Ramón Gómez informo, que el día 22 de mayo del presente año, siendo las (3:00 pm), se reunió la comisión, para tratar el caso del Sr. Isaías Bulus Leeph, solar en esta ciudad de San Pedro de Macorís. Reunida la comisión los Regidores: Ramon Gómez, Manuel Morales, el Jurídico Angel Luis Zorrilla y el Dr. Leocadio Lora con excusa. Procedieron a estudiar y discutir el expediente, relacionado con el solar no.34, dentro de la manzana no.124, del D.C no.1, con una extensión superficial de 368.77 mts², de esta ciudad de San Pedro de Macorís. La comisión llegó a la conclusión siguiente:

Primero: Que sea vendido por parte del Ayuntamiento en la suma de RD\$5,000 el metro, moneda dominicana. Todo esto es sujeto a la tasación, realizada por el tasador autorizado. Para ver el precio del mercado.

Segundo: Que el Metro del solar son 368.77 mts², solar no.34, manzana no.124 del D.C no.1.

Tercero: Que esta propuesta se realizara en virtud que la Ley no.3455, fue derogada por la Ley 176-07, la cual faculta a los ayuntamientos a evaluar los Inmuebles al pago de la tasación al monto de la venta.

Cuarto: Que las tasaciones y recomendaciones efectuada por la Liga Municipal Dominicana y los inspectores en la materia, dan al traste con la propuesta realizada por esta comisión.

La Secretaria indicó que el punto 4 es: PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA “DECLARAR EN ESTADO DE EMERGENCIA EL RIO HIGÜAMO”, PRESENTADO POR LA REGIDORA, LICDA. KEILA MEDINA.

La Regidora Keila Medina manifestó, que el Rio Higuamo está agonizando y da pena ver esa situación y que estuvo en los alrededores del rio, y que son todos culpables ver la situación y ver las personas que viven en los alrededores del rio y que nadie se recuerda de esas personas. Dijo que todos debemos hacer lo posible para recuperar este rio y de inmediato dio lectura al proyecto, solicito al Concejo enviar el proyecto a una comisión y que sean convocados a la misma el Gobernador, El Alcalde,



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

Diputados, Senador, el Presidente de la confraternidad de Iglesias Evangélicas, el Cura Párroco, el INAPA, el INDRI, el Ministerio de Medio Ambiente de la Provincia, el Presidente de la Asociación de Locutores, el Presidente de la Asociación de Periodistas y todo aquel que quiera integrarse al proyecto.

Secundaron la propuesta la mayoría de Regidores.

La Vicepresidenta del Concejo Aracelis Villanueva dijo que la propuesta es muy atinada porque es un tema que a todos les afecta y que tantas personas que viven de la pesca y que las Empresas que vierten todos sus químicos matando todas las especies y solicita que se apruebe y se libere de debates.

El Regidor Ramón Gómez manifestó que, el Río Higuamo siempre ha sido un dolor de cabeza de San Pedro de Macorís y que la soda causticas que lanzan desperdicios para limpiar las tuberías y que existen instituciones que se les ha designado dinero para limpiar el Río Higuamo y no recuerda el funcionario que recibió RD\$30,000 millones de pesos, para hacer un trabajo arduo en río y no saben que se hizo con ese dinero y que como doliente de San Pedro de Macorís y que la Colega Keila que es funcionaria del Gobierno Central se pueda resolver esa situación.

El Regidor Gregorio Castro expreso, que el Ministerio de Medio Ambiente y el Departamento de Medio Ambiente de este Ayuntamiento no hacen nada y que saben que hay intereses fuertes que son empresas y que el dinero que le dieron aun funcionario recuerda que eso fue en una actividad en el Complejo Deportivo el Expresidente Leonel Fernández le dio un millón de pesos, para un estudio para ese río y que todos debemos de apoyar ese proyecto.

El Regidor Leonel Vittini manifestó que, está de acuerdo con el tema y que se debe enviar a comisión, porque el río es el pasado el presente y el futuro de Macorís y que existe un río debajo, porque Macorís está rodeada de agua y que se está dañando de agua que consume el pueblo y que nadie habla de eso y nadie le exige a los legisladores para que hablen de eso y que la comisión que se designe que sea especial y que se traigan periodistas de la capital y medio televisivos, para hablar de ese tema y presentar ese proyecto a Medio Ambiente.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

El Regidor Marcelino Paulino dijo que, quiere ser parte de esa comisión para acompañar a la Colega Keila, y las fotos que vio dan pena y lastima del desastre de ese río y la basura que ahí, que también el matadero tira sus desperdicios al río sin tratarla y que se le debe ponerle mano dura, para resolver los problemas del río.

El Regidor José Amparo dijo que, tiene más de 18 años como Regidor y que siempre ha votado por la intervención del río y no solo votar por votar, pero es que se busque la solución a ese conflicto y que no solo sea una resolución, sino que esa comisión accione.

El Regidor Manuel Morales dijo que, el tema es apasionante y tiene más 10 años dándole seguimiento al río y que tiene datos que el último estudio se hizo en el año 2004 y eso sea quedado ahí y se hace necesario que nos empoderemos y que los desperdicio viene desde Hato Mayor y también del Municipio de Consuelo y que en el año 2009, se hizo un levantamiento y habían 42 familias viendo casi con los peses y que esa preocupación no quede en el papel, sino que velemos por los recursos naturales del pueblo y que se pueda desarrollar un corredor turístico y que sería algo para explotar a favor de este pueblo.

El Presidente del Concejo Municipal Víctor Fernández, sometió los que estén de acuerdo en enviar a Comisión Especial la solicitud para declarar en Estado de Emergencia el Río Higuamo, para que se hagan las propuestas de lugar reglamentos, ordenanzas, resoluciones o acuerdos de ser necesario y que ese informe final sea depositado al Ministerio de medio Ambiente, que levanten su mano, en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó enviar a una “Comisión Especial”, el Proyecto de Resolución para declarar en “Estado de Emergencia el Río Higuamo” presidida por el Regidor Licdo. Leonel Vittini, los Voceros de cada uno de los Bloques con representación de este hemiciclo municipal, para que se le dé seguimiento a la misma y haga las investigaciones de lugar sobre las propuestas, reglamentos, ordenanzas o resoluciones, para que se establezca la misma y que ese trabajo sea depositado en el Ministerio de Ambiente. Así como también se acordó que sean invitados el Gobernador, Alcalde, Diputados, Senador,



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

representantes de las Iglesias Evangélicas, Católica y los representantes de las instituciones públicas y los relacionados al recurso agua.

La secretaria indicó que el punto 5 es: **CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL PROYECTO DE “ORDENANZA REGULADORA SOBRE LOS TRÁMITES, PROCEDIMIENTOS, TASAS Y ARBITRIOS, PARA EL COBRO POR EL USO DE SUELO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS”, EL CUAL FUE ENVIADO A COMISIÓN, SEGÚN ACTA 19-2016, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2016; EL CUAL FUE PRESENTADO POR EL REGIDOR, LICDO. VÍCTOR FRANCISCO FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONCEJO DE REGIDORES.**

El Presidente del Concejo Municipal Víctor Fernández expresó, que las conclusiones sobre esta ordenanza y que fue conocido el 10 de noviembre del año 2016, y que se conformaron varias comisiones de trabajos con diferentes instituciones como el CODIA, Director de Planeamiento Urbano, el Jurídico entre otros y que el informe esta desde el 5 de mayo del presente año y que en el día de hoy es solo rechazarlo o aprobarlo.

El Regidor Valentín Martínez dijo que, este punto es de vital importancia para San Pedro de Macorís y que sea debatido y estudiado bastante y quiere solicitar a sus Colegas que el punto se libere de debates y que se someta para fines de aprobación.

Secundaron la propuesta los Regidores Ramón Gómez, José Amparo, Guido Maldonado, Marcelino Paulino y Narciso Mercedes.

El Presidente Víctor Fernández, sometió los que estén de acuerdo en aprobar la Ordenanza Reguladora Sobre, Trámites, Procedimientos, Tasas y Arbitrios, para el cobro por el uso de suelo en el municipio de San Pedro de Macorís, levanten su mano en calidad de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal de Regidores del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, aprobó la Ordenanza NO.02-2017, Reguladora Sobre, Trámites, Procedimientos, Tasas y Arbitrios, para el cobro por el uso de suelo en el municipio de San Pedro de Macorís



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

La Secretaria indicó que el punto 6 es: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA “EL CAMBIO DE CALLE DE LA ZONA DEPORTIVA DE BARRIO LINDO”, PRESENTADO POR EL REGIDOR, MANUEL FERNANDO MORALES.**

El Regidor Manuel Morales dijo que, quiere poner en manos del Concejo la viabilización de una calle existe en la Zona Deportiva de Barrio lindo, de inmediato dio lectura al proyecto, y pidió que los miembros de la comunidad tengan una oportunidad para motivar la propuesta.

El Ing. Rubén Darío Ramos manifestó, que esa comunidad viene presentando inconvenientes con esa situación y que si se aprueba el proyecto sería un éxito para el paso de los niños y que también separaría el play de la iglesia católica y que sino fuere por una causa justa no estaría aquí y sabe que este Concejo se preocupa por su comunidad y espera que este proyecto sea aprobado por este pleno.

El Regidor Gregorio Castro dijo que, pasó todo ese tiempo en es play y conoce ese caso y lo ve atinado que se resuelva esa situación y va votar por ese proyecto.

El Regidor Guido Maldonado preguntó si habían hablado con los miembros de la Junta de Vecinos.

El Ing. Rubén Darío respondió que están representando el Club.

El Regidor Guido Maldonado dijo que, quiere proponer que el punto vaya a comisión para que tengan los informes de Planeamiento Urbano y de la Junta de Vecinos, para que éste tema pueda salir a flote y pide que se libere de debates para enviarlo a comisión.

Secundaron la propuesta la mayoría de Regidores presentes.

El Regidor Santos Pastor dijo que, esa problemática está cerca de la Iglesia que Pastorea y él perdido sus cabellos andando en ese sector y que está de acuerdo con esa situación y que está dispuesto a estar en esa comisión para la ampliación de la calle del molino para poder pasar a la calle marhanata.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

El Regidor Marcelino Paulino dijo, que ese sector todo el que es macorisano lo conoce y todos saben que en esa área han existido problemas y con el auge de la delincuencia el peligro es mayor y el Ayuntamiento puede asumir eso, y que la comisión no dure tanto tiempo en rendir su informe.

El Presidente del Concejo Municipal Víctor Fernández sometió, los que estén de acuerdo en enviar a comisión el Proyecto de Resolución para el Cambio de calle de la Zona Deportiva del Barrio Lindo, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó enviar a Comisión del Concejo de Regidores de Tránsito y Seguridad, integrada por los Regidores Valentín Martínez quien la preside, Guido Maldonado y José Amparo Castro, incluyendo la opinión técnica del Departamento de Tránsito del Ayuntamiento, así como también la opinión técnica de la Dirección de Planeamiento Urbano, en relación al “Cambio de calle de la Zona Deportiva de Barrio Lindo”, para que rindan un informe y determinar si procede o no la aprobación del proyecto.

La Secretaria indicó que el punto 7 es: **NO OBJECCIÓN Y RESPALDO A LA PRIORIZACIÓN DE INTERVENCIONES PUNTUALES, EN LOS SECTORES: “BARRIO BLANCO 1, BARRIO BLANCO 2, EL HOYO, CANTA LA RANA, NUEVO MANHATTAN Y LA PUNTA PESCADORA”, DEL PROGRAMA DE “IDENTIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURAS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN SAN PEDRO DE MACORÍS”, FORMULADO POR EL INSTITUTO DOMINICANO DE DESARROLLO INTEGRAL, INC., Y AUSPICIADO POR LA USAID, DENTRO DEL “PROGRAMA MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO”.**

El Presidente manifestó que los representantes de la USAID, quieren que se respalde este proyecto con una resolución de este Concejo y ellos son los que van a invertir todo su dinero.

El Regidor Narciso Mercedes pidió que el punto se libere de debates y que se someta para su aprobación.

Todos los Regidores presentes secundaron la propuesta.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

El Presidente del Concejo Municipal sometió los que estén de acuerdo en respaldar mediante resolución la priorización intervención puntuales, en los sectores “Barrio Blanco 1 y 2, El Hoyo, Canta La Rana, Nuevo Manhattan y la Punta Pescadora”, del Programa de Identificación y validación de las necesidades de infraestructura de agua y saneamiento en San Pedro de Macorís, formulado por el Instituto Dominicano de Desarrollo Integral Inc. (IDDI) y auspiciado por la USAID, dentro del programa medidas de adaptación al Cambio Climático, que levanten su mano en señal de votación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dictó la Resolución Municipal Núm.17-2017; que aprueba, respaldar la priorización intervención puntuales, en los sectores “ Barrio Blanco 1 y 2, El Hoyo, Canta La Rana, Nuevo Manhattan y la Punta Pescadora”, del Programa de Identificación y validación de las necesidades de infraestructura de agua y saneamiento en San Pedro de Macorís, formulado por el Instituto Dominicano de Desarrollo Integral Inc. (IDDI) y auspiciado por la USAID, dentro del programa medidas de adaptación al Cambio Climático.

No se encontraban en la mesa al momento de la aprobación los Regidores Luís Gómez y Valentín Martínez.

La Secretaria indicó que el punto 8 es: CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE USO DE SUELO, PARA LA INSTALACIÓN DE UNA “PLANTA GENERADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA”, HECHA POR LA EMPRESA STREAMLINE INTEGRATED ENERGY CORP. (SIE); EL CUAL FUE ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO URBANO, SEGÚN ACTA 08-2017, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 6 DE ABRIL DEL 2017, SEGÚN EXPEDIENTE REMITIDO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

AL : CONCEJO DE REGIDORES DE SAN PEDRO DE MACORIS

DE LA : COMISION DE USO DE SUELO DEL CONCEJO DE REGIDORES DE SAN PEDRO DE MACORIS.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

ASUNTO : **INFORME DE EVALUACION DEL USO DE SUELO, PARA LA INSTALACION DE LA PLANTA GENERADORA DE ENERGIA ELEC-TRICA, DE LA EMPRESA STREAMLINE INTEGRATED ENERGY CORP. (SIE).**

FECHA : **MAYO 5, 2017.-**

DISTINGUIDOS CONCEJALES:

Plácenos saludarle afectivamente, y reiterarle nuestro compromiso de seguir sirviendo para tener un municipio más fuerte y sostenible.

Los suscribientes: **Lic. Leonel Vittini Sánchez**, presidente de la Comisión; y los Concejales **Dr. Guido Maldonado** y **Dr. Luis Gómez Benzo**, en calidad de miembros; tenemos a bien exponer ante el Pleno del Concejo de Regidores el informe concerniente a la **SOLICITUD DE PERMISO PARA USO DE SUELO PARA LA CONSUTRCCION DE UNA PLANTA GENERADORA DE ENERGIA**, por la compañía **STREAMLINE INTEGRATED ENERGY CORP. (SIE)**, facultados para **evaluar** la **SOLICITUD** de la compañía **STREAMLINE INTEGRATED ENERGY CORP. (SIE)**, representada por el **Sr. Mitchell Van Heyningen** y el **Sr. Freddy Peña**; por el Concejo de Regidores en la Sesión Ordinaria 08-2017, de fecha 06 de Abril de 2017.

Atendiendo a dicho mandato procedimos a convocar la Comisión de Uso de Suelo para el Viernes 21 de Abril del corriente año, siendo positiva la convocatoria en dicha fecha e iniciando formalmente los trabajos en la misma a partir de las 9:41 A.M., en presencia de los tres miembros de la comisión: el presidente **Lic. Leonel L. Vittini Sánchez**, y los miembros **Dr. Luis Gómez Benzo** y **Dr. Guido E. Maldonado**, además de los representantes de la compañía **Sr. Mitchell Van Heyningen** y **Sr. Freddy Peña**; estuvieron presente también como observadores los regidores **Lic. Víctor Fernández** (Presidente del Concejo de Regidores), **Keila Medina**, **Aracelis Villanueva**, **Mirian Pellerano**, **Marianela Vargas**, **Valentín Martínez Fernández**, **Manuel Fernando Morales** y **Sr. Ormandy Laureano**, como oyente invitado.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

Iniciamos con el procedimiento preestablecido para tales fines:

- 1) Lectura del documento de solicitud de la parte interesada.
- 2) Verificar la existencia y veracidad de los documentos obligatorios establecidos en el Reglamento de Uso de Suelo (Reglamento Municipal 02-2017).
- 3) Comparación de documentos presentados con los parámetros del Reglamento.
- 4) Al realizar la verificación pudimos darnos cuenta que en la solicitud presentada no se anexaron los siguientes documentos:
 - a) *Concesión Provisional otorgada por la CNE para iniciar los estudios correspondientes.*
 - b) *Documentos que acrediten los derechos sobre los solares para construir la planta.*
 - c) *Proceso y filtros para la captación y neutralización de gases y cenizas provenientes de la quema de plásticos.*
 - d) *Procedimiento iniciado ante el Ministerio de Medio Ambiente para obtener la licencia ambiental.*
 - e) *Si se trata de empresa solicitarle estatus, cédulas, poderes, registro de Cámara de Comercio y actualización de pagos de impuestos.*
 - f) *Planos de Presentación de la Construcción.*
 - g) *Acto de alguacil reciente donde se notifica a los colindantes sobre el proyecto.*

Al finalizar la reunión se procedió a entregarles a los representantes de dicha compañía copia del reglamento que regula la materia, para que pudieran documentarse



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

del tema y manejar todos los aspectos bajo el marco de la legalidad y presentar la documentación necesaria para seguir obtemperando dicho caso.

Acordamos todos los presente realizar otra convocatoria cuando los interesados hubieran completado los documentos, la misma fue fijada para el Viernes 28 de Abril del 2017 a las 9:00 AM.

Siendo las 9:30 AM, del viernes 28 de abril del 2017, procedimos aperturar dicha reunión, con la presencia de **Lic. Leonel L. Vittini Sánchez**, y los miembros **Dr. Luis Gómez Benzo** y **Dr. Guido E. Maldonado**, además de los representantes de la compañía **Sr. Mitchell Van Heyningen** y **Sr. Freddy Peña**; estuvieron presente también como observadores los regidores **Lic. Víctor Fernández** (Presidente del Concejo de Regidores), **Maribel Carrero**, **Aracelis Villanueva**, **Mirian Pellerano**, **Marianela Vargas**, **Valentín Martínez Fernández**.

Se procedió con la lectura de todos y cada uno de los documentos presentados por los representantes de la parte interesada, a través de un depósito de documentos realizado ante la Secretaria de la Sala Capitulada de San Pedro de Macorís, en fecha 25 de Abril de 2017; citamos los documentos leídos:

- a) Respuesta favorable Comisión Nacional de Energía.
- b) Documentos del Solar.
- c) Procesos de filtros, control de gases.
- d) Inscripción Medio Ambiente para Licencia Ambiental.
- e) Estatutos de la Sociedad Streamline Intregated Energy Corp

Luego de ser leídos y escuchado por todos los presentes, se determinó la ausencia de documentos obligatorios por el reglamento anteriormente citado, los documentos faltantes fueron: el Acto del Alguacil donde se notifica previamente a los colindantes del proyecto y los Planos para la Construcción de dicha Planta. Se acordó entre todos los presente y de forma unánime que en la próxima reunión deberían ser presentados los documentos faltantes, para continuar con el desarrollo de la evaluación de la solicitud presentada. La reunión continuó con una Charla presentada por el Sr. Freddy Peña, en la cual compartió con los presentes un video informativo y



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

documental de una fábrica similar, establecida España, donde pudimos visualizar y comprobar su funcionamiento, al finalizar dicha charla, los ediles presente formularon preguntas y fueron contestadas por los representantes de la compañía.

Se dio por terminada la reunión y fueron convocados los miembros de la comisión, regidores y representantes de la parte interesada para un próximo encuentro de la comisión para el día 3 de Mayo del 2017, pero en esta ocasión a realizarse en el punto geográfico donde seria instalada de ser aprobada dicha planta generadora de energía.

El miércoles 3 de mayo de 2017 siendo las 10:00 AM, partimos desde el Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, hacia el lugar acordado, una grupo de regidores encabezada por el Presidente de la comisión **Lic. Leonel Vittini Sánchez**, acompañado del **Dr. Guido Maldonado** miembro de la comisión; además los representantes de la compañía **Sr. Mitchell Van Heyningen** y **Sr. Freddy Peña**, y los también regidores **Marianela Vargas**, **Mirian Pellerano**, **Gregorio Castro**, **Aracelis Villanueva**, **Valentín Martínez Fernández**.

Iniciada la reunión los representantes de la compañía nos entregaron copias de los documentos faltantes; es decir, los Planos para la Construcción de la Planta y una Carta de Autorización o Anuencia de la **Compañía Coastal**, colindantes únicos, ya que los demás terrenos son propiedad de la **Universidad Central del Este**, entidad educativa que Otorga los terrenos para la Construcción e Instalación de dicha planta, la misma en sustitución del acto de Alguacil que exige el reglamento; dimos el visto bueno a la mencionada comunicación dado que estando presente en el lugar donde ha de construirse la planta, solamente los mencionados son los colindantes. En el desarrollo de la reunión pudimos verificar que el punto geográfico coincidía con la dirección plasmada en la solicitud ante todas y cada una de las entidades relacionadas con los diferentes permisos. Procedimos a concluir la reunión y convocar exclusivamente a los miembros de comisión para preparar y dar por cerrado el informe a presentar, para una última reunión para el 4 de Mayo de 2017, a partir de las 2:30 PM,



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

Siendo las 2:35 PM del jueves 4 de mayo de 2017, presentes el **Lic. Leonel Vittini Sánchez**, presidente de la comisión, acompañado de los miembros de la misma, el **Dr. Guido Maldonado** y el **Dr. Luis Gómez Benzo**, procedimos a analizar, cotejar, evaluar, validar y verificar, todos los documentos depositados y exigidos por el reglamento municipal 02-2017, que rige la materia en cuestión.

Dada la comprobación de todos los documentos exigidos y validados los mismos, procedimos a determinar su legalidad y veracidad; además de tomar en cuenta en el encuentro de los integrantes de la comisión, la parte interesada y un grupo de regidores en el lugar donde estará la planta, llegamos a la conclusión de que debíamos proceder con el envío de dicho informe para ser presentado ante la Sala Capitular para que el pleno de la misma apruebe, reenvíe a comisión o rechace dicha solicitud.

Honorables **Regidores/as**, consideramos pertinente recordar y resaltar que la **Constitución de la República**, el **Tribunal Constitucional**, a través de la **Sentencia TC 0296-16**, entre otras, así como la **Ley 176-07**, le faculta al **Ayuntamiento**, solo y únicamente a través del **Concejo de Regidores**, la aprobación o rechazo de Uso de Suelo, sobre la base de las **Ordenanzas** y los **Reglamentos** existentes.

Sobre ese sentido, y en el caso que nos ocupa, el **Concejo de Regidores del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís** está facultado solo y únicamente a aprobar, rechazar o reenviar a comisión, la solicitud de aprobación de Uso de Suelo, para la construcción de una Planta Generadora de Energía Eléctrica, por la compañía **STREAMLINE INTEGRATED ENERGY CORP. (SIE)**.

Cualquier proyecto adicional, que afecte o incida en el suelo del municipio de San Pedro de Macorís, vinculante a la Planta Generadora de Energía Eléctrica, conlleva una solicitud independiente o adicional de aprobación de Uso de Suelo de la aquí conocida, sobre la base de la **Constitución**, las leyes y de las normas municipales vigentes, además, del pago de los tributos correspondientes.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís *Secretaría del Concejo Municipal*

En cuanto a la **“Licencia y el Permiso Ambiental”**, puede ser otorgada única y exclusivamente, por el **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, sobre la base de la **Ley 64-00** y las reglamentaciones conexas, según la magnitud de los efectos que pudiera causar.

Con relación a la **“Concesión Provisional”**, es competencia única y exclusiva de la **Comisión Nacional de Energía (CNE)**. En cuanto a los permisos de *instalación, construcción, generación (fuente primaria), explotación, transmisión y distribución*, son competencias única y exclusivamente de los *Ministerios* que integran el **Directorio de la Comisión Nacional de Energía (CNE)**. En cuanto a la **“Concesión Definitiva” para la Explotación de Obras Eléctricas**, le compete única y exclusivamente al **Poder Ejecutivo** su aprobación, por recomendación de la **Comisión Nacional de Energía (CNE)**.

Con relación al pago de los **“Tributos”** correspondientes al **Ayuntamiento de San Pedro de Macorís**, por la compañía **STREAMLINE INTEGRATED ENERGY CORP. (SIE)**, los mismo quedan sujeto a la **Ordenanza Municipal Reguladora Para el Cobro por el Uso de Suelo** correspondiente. El pago de los tributos relacionados a la presente **“aprobación de Uso de Suelo”**, no exime al solicitante, al cumplimiento de los demás tributos y permisos vinculantes, los cuales son competencia de las autoridades municipales y gubernamentales, respectivamente, los cuales están contenidos en las normas municipales y las leyes, según sea el caso. Con el pago, y solo el pago de los **“Tributos”** contemplados en la **Ordenanza Municipal Reguladora Para el Cobro por el Uso de Suelo** correspondiente, se concluye con el proceso de aprobación de **Uso de Suelo**.

Con esto dejamos claro, que la Ley que otorga poderes para que la Sala Capitular apruebe Uso de Suelo, solo nos confiere esa facultad única y exclusivamente, es decir, los procedimientos para el funcionamiento de la misma, son competencia de otras autoridades y otras instituciones del Estado Dominicano, para dichos fines, como ya explicamos con todos los detalles.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

Lic. Leonel Vittini presidente de la Comisión, Dr. Guido Maldonado y Lic. Luís Gómez miembros.

El Regidor Narciso Mercedes manifestó, que esa planta va a incinerar el 100% de la basura que se generara en San Pedro de Macorís, es lo que le han dicho y que ese sistema se está utilizando en EEUU y en España. Dijo que quiere pedirle al Concejo que aprueben este uso de suelo, porque viene a resolver un problema serio, que es el problema más difícil de nuestro pueblo.

El Regidor Luís Gómez dijo, que el informe que dio lectura el Colega Leonel Vittini esta apegado a los procedimientos de la Ley, la Constitución, y los Reglamentos Internos del Concejo Municipal y es lo que le compete a este Concejo que es la aprobación o rechazo, dijo que los técnicos que explicaron el proyecto a los Regidores, una magnitud muy importante como empresa y que el Ayuntamiento tendría que verse en el futuro, porque su combustible principal sea los Residuos Sólidos y plantear de una vez y por todas de que el Concejo aun tomando una decisión de que en el momento sea aprobada, que se entienda que no es vinculante absolutamente ningún tipo de instalaciones que puedan hacer llámense tuberías y cualquier tipo de instalación que conecte a esa planta con el compromiso de esta aprobación, porque esta consiente y seguro que su combustible final no será finalmente los Residuos Sólidos y que habrá en su momento una instalación de tubería de la Empresa fácilmente de COASTAL, que le queda cerca y que son socios, pero además unos socios que sean convertido en una isla para San Pedro de Macorís y el Ayuntamiento, ni sus Regidores no saben que se construye ahí y no se puede entrar para que este Concejo saber que están haciendo en el territorio que es regentado por el municipio y para que puedan pagar sus impuestos y sus arbitrios y lamentablemente en ocasiones se han dado cuneta por la calidad de constructor y quiere dejar eso claro. Dijo que algunos medios de comunicación viven satanizando algunos Regidores, que esa planta no vine aponérsela al Ayuntamiento y que le va a compra la basura al Ayuntamiento y que muy probable este Concejo ya en la parte final de la Gestión que posiblemente este construida, tendrán que posiblemente abocarse al pago de Diez Mil Ochocientos Cincuenta dólares por tonelada de basura y cuando eso se calcula y que esa compañía no se lo han dicho a nadie, ni al os medios de comunicación y si no se lo pre-



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

guntan tampoco lo plantean de que hay 6 dólares que van a cobrar, por cada tonelada de basura que se vierta a la planta y el Colega Narciso con una muy buena intención plantea que cualquiera podía llegar con la basura en una camioneta, eso no va hacer posible eso, si la llevamos tendremos que pagarla y que el promedio de la recogida de basura en todo el país anda alrededor de 32 dólares por tonelada y que por ejemplo el de aquí en un nuevo contrato este la tonelada en 25 dólares, y 6 dólares más, por verterlo a la planta son 31 dólares, por tonelada de basura y ellos estiman 350 toneladas de basura y el Ayuntamiento tendría que pagar más de medio millón de pesos diario y que todos deben de pensar obligatorio que toda basura que entre al municipio de otros municipio deben de pagar un impuesto de retorno al Ayuntamiento y que no se vendan que es una planta que va resolver un problema de la basura en San Pedro de Macorís, dijo que se apruebe el informe completo para la aprobación de la solicitud de uso de suelo para la planta y que la comisión de energía le dio un permiso provisional a esta planta.

La Regidora Aracelis Villanueva Vicepresidenta dijo, que ya no se ven las publicaciones en los medios de la basura política y no se ve uno de los Colegas Regidores del Bloque del PRSC, publicando que hay basura en las calles y quiere manifestar que más que un beneficio municipal hay un beneficio personal, un negocio que garantiza intereses personales, porque en los trabajos de comisión querían que se apoyara este proyecto sin tan siquiera observar los requisitos que se exigen legalmente y que la función de este Concejo es velar que se cumplan con todos los requisitos que establece la Ley, para que una empresa pueda operar y para solicitud del uso de suelo y quiso hacer esta aclaración con todo el respecto que se merecen los Colegas Regidores.

El Regidor Ramón Gómez manifestó, que esa empresa tiene muchos socios y socios ocultos, porque aquí se sabe todo y está de acuerdo con todo lo que han dicho todos sus Colegas, pero no está de acuerdo con lo que dicen en los medios de comunicación que los Regidores no votan por eso porque no le han dado dinero y está pensando en hacer una demanda en difamación por eso y si se aprueba cualquier proyecto es porque aquí va a beneficiar de nuestro pueblo, como se ha hecho con los Viccini, los Feris Iglesias entre otras empresas y que todos debemos estar a favor de



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

San Pedro de Macorís y de seguro se aprobará y el Contrato tendrá que llevarse a Vistas Públicas.

El Regidor Guido Maldonado dijo que, está de acuerdo con la certificación del proyecto en el sentido de los trabajos de comisión en el cual todos participaron todos y se hicieron preguntas que eran importantes aunque no se tratan del uso de suelo, porque aquí solo se viene a aprobar el uso de suelo, dijo que la Constitución de la República dice en su artículo 22 denunciar las faltas de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos, dijo que no quiere en el mañana se diga que se aprobó un uso de suelo, de una compañía que es un negocio y que no sabe de quién es y no le importa, sino que es una empresa que va a trabajar con la basura de las casas de cada munícipe, y espera no estar aquí cuando se vaya a debatir ese contrato, porque es un negocio que se tiene, donde el municipio tendrá que pagarle, según ellos dicen hoy a 6 dólares la tonelada y no quiera hablar de basura, pero en virtud de que el Colega Narciso, ha hablado tanto de basura, lo tienen hartos de eso, porque cuando algunos de sus Colegas como salen a la prensa a decir que un grupo de Regidores fue a entregar el vertedero, y que fueron con el Alcalde se molesta, pero él no se opone a que vengan a empresas a trabajar a lo que se opone es como hay muchas empresas como la COASTAL, que entran unos tanques que no se sabe que es, a descargar y esa misma empresa está construyendo unos edificios y no entra un peso al municipio y así también como Feris Iglesias está construyendo plantas industriales y aquí no entra un peso al municipio a eso es lo que se opone y que todos deben de pensar en las acciones de hoy para que en el mañana no lo juzguen. Dijo que traten de llevar la fiesta en paz con lo que aquí se pide, porque el que tira excremento también se salpica.

El Regidor Marcelino Paulino dijo, que no es cierto lo que dijo el Colega Guido Maldonado que dijo que los Regidores fueron a entregar el vertedero y fue él que habló y lo que dijeron eso fueron otras personas y él defendió a la sala y quiso aclarar. Dijo en relación al proyecto que hay una Sentencia del Tribunal Constitucional que faculta a los Concejos de Regidores aprobar el uso de suelo solamente, y una cosa es el contrato, pero hoy lo que se está conociendo es el uso de suelo y que no se ha dicho porque no debe de aprobarse el uso de suelo, porque hay que tener un porqué sobre



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

todo lo que no se quiera aprobar y cuando llegue el contrato algún día eso se discutiría, eso es otra etapa, que en su momento llegara y que no se quiera confundir una cosa con otra, porque aquí todos son profesionales y todos vamos a defender lo mejor para el pueblo, y no es verdad de que una persona que vaya a vertir su basura tendrá que pagar eso es mentira y no se puede discutir un contrato que hasta el momento es inexistente. Dijo que todas las empresas tienen dueño y que esa empresa que se va a instalar generara 800 empleos directo y es un beneficio para este pueblo y aquí hay basura que en el vertedero no la recibe, pero la planta si lo va a recibir. Dijo que todos debemos de votar por este proyecto que es muy beneficioso y pide que sus a colegas apoyar este proyecto.

El Regidor Manuel Morales dijo que, quiere felicitar a la comisión que rindió su informe por este trabajo en especial a Vittini, porque está muy bien hecho y que en el informe esta la firma del Colega Guido y Luís y porque en el informe no pusieron sus considerandos sobre el proyecto. Dijo que le va contestar a la Colega Aracelis y es que cuando subieron el tema de la Revisión del Contrato de la Compañía que recoge la basura, perdieron 9 votos en contra y 7 votos a favor y que los únicos responsable de que San Pedro de Macorís este como un vertedero son ellos y que se pudo comprar una flotilla de camiones para recoger la basura. Dijo que se hicieron todos los trabajos necesarios para tener este informe y no quiere politizar este tema y eso es una inversión fresca para este pueblo e ir resolviendo el problema de la basura.

El Regidor Ramón Gómez dijo que, por el estado de inseguridad que está viviendo el país, le pide que se suspenda la sesión por lo tarde que es y que se continúe el lunes de la semana que viene.

La propuesta no fue secundada.

La Regidora Aracelis Villanueva Vicepresidenta dijo que, el Colega Manuel Morales se refirió como que se están oponiendo al uso de suelo, ni se ha criticado a la comisión por ese trabajo que fue excelente, dijo que van apoyar este negocio por solidaridad municipal del Bloque del PRSC, que eso lo que es un negocio que garantiza bienes personales no para el pueblo.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

El Regidor José Amparo Castro dijo, que quiere felicitar a la Comisión de Regidores, por ese informe y lo que quiere es que se apruebe tal y como está el informe.

Secundó la propuesta el Regidor Narciso Mercedes.

La Regidora Marianela Vargas dijo, que aquí es la Ley es que nos da la facultad para poder actuar y que fue en la comisión en donde todos participaron y que ahora el Colega Luís manifestó que no ponga una tubería que lleva a la planta, pero aquí lo que se debe pensar es en el pueblo y que todos debemos de analizar.

El Regidor Valentín Martínez manifestó, que tiene un compromiso con este pueblo y todo lo que sea a favor de este pueblo lo va a apoyar, pero lo que le duele son los ataques incluso de sus propios Colegas y no es muy dado a escuchar los medios de comunicación y se dice muchas cosas de los Regidores y no sabe si vale la pena estar aquí.

El Regidor Gregorio Castro dijo, que muchos tienen un sueño a favor de este pueblo, pero cuando vemos que dentro del mismo Concejo son los que frenan los proyectos a favor de este pueblo y que van a normalizar cosas para tratar de mejorar las cosas en este pueblo y tienen hoy sentimientos encontrados en este Concejo y no ve la idea que San Pedro de Macorís se desarrolle y lo que ve es una tiranía entre los Regidores. Dijo que cuando venga el contrato se debatirá, pero ahora eso es extemporáneo y lo que se debe de aprobar es el uso de suelo.

La Regidora Keila Medina dijo, que ahora hay un afán para que se apruebe el uso de suelo de este proyecto en especial de los Reformistas, y que van a apoyar ese proyecto, pero debemos de defender nuestra moral porque en los medios se atacó a los Regidores porque no votaban por ese proyecto y espera que con ese proyecto se resuelvan todos los problemas de San Pedro de Macorís.

La Regidora Mirian Pellerano dijo, que se ha hablado mucho y que se debió mencionar todas esas cosas en la comisión, pero todo lo que hace un negocio es para ganar y que le pide al Presidente que someta para fines de aprobación.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

El Regidor Luís Gómez dijo, que esta haciendo el uso de la reserva y posiblemente lo haga de nuevo y no es cierto lo que planteó el Colega Manuel Morales y es que tiene una contradicción con el informe y lo que está haciendo les advirtiéndole y específicamente a los Reformistas, y adelantándose a los acontecimientos, porque su propio jefe político dijo que tiene 7 Regidores y que el otro socio tendría que buscar 2 y cuál es la garantía una vez venga ese contrato no importa como venga aquí y tengan en esa obligación de que eso pueda pasar y no tiene inconveniente con ese informe y que no quiera que se venda que eso es para beneficio de San Pedro de Macorís, satanizando a ellos y van apoyar ese proyecto por los Colegas Reformistas en solidaridad, porque entre bomberos no se pisan la manguera, porque no es por el dueño porque sabe quiénes son, y sabe que ustedes tienen compromiso, porque ya los dueños de ese proyecto se están reuniendo con la compañía que recogen la basura, para cuando la planta este lista en el año 2018, y lo que dicen de ustedes también lo dicen de ellos, y si es por él, y va a votar a favor del proyecto.

El Presidente Víctor Fernández dijo, que este es un tema que ha sido de gran debate y ha sido usado para una serie de situaciones y necesariamente los Colegas deben expresarse.

El Regidor Manuel Morales dijo que, si en esta ocasión hoy lo engañan, en otra ocasión no habrá otra oportunidad y a él nadie lo va a coger de tonto.

El Alcalde Ramón Echavarría dijo, que escucha paciente aunque sea cajetazo, y que el 16 de mayo del presente año, remitió una comunicación a la Empresa Key West, vía Eduardo Mora que es ahora el representante de esa empresa y que esa empresa fue enviada por el Ministerio de Medio Ambiente y son los que están operando el vertedero controlado y esa comunicación la hizo en virtud en una conversación que sostuvo el viernes 12 en su oficina y que parece que alguien lo llamó y entraron al vertedero y el Encargado del vertedero lo llama, que están unos equipos entrando y él lo mando a sacar aunque eso sea de ellos supuestamente y que lo que hay es iniciar una coordinación de operaciones eso, no es a lo loco y tuvieron que devolverse con sus equipos, para atrás y responsablemente lo hizo, por eso decían que él era socio de ellos y él vivió eso callado y le pidió a ellos que tenían que hacerse responsable del personal que estaba ahí y se formalizó ayer, para que ellos asuman ese



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

personal. Dijo que el Concejo aprobó que el firmara el Contrato el día 27 de julio del pasado año, y cuando le llegó, él duro 4 meses y 5 días devolviéndolo y quitando cláusulas y luego lo firmaron el 2 de diciembre del 2016 y si él les enseña el Contrato que aprobaron aquí el 27 de julio del pasado año, y el contrato que se firmó, hay una diferencia de un 90%, y en esa revisión de 4 meses y 5 días, que se logró, ellos quieran que se le pagara a 5 dólares y ellos firmaron para pagarle a 185 pesos por tonelada que es aproximadamente 4 dólares, en la capital están cobrando 5 o 4 dólares y lo quieren subir a 8 dólares, y se eliminaron cláusulas que si el Ayuntamiento rescinda el contrato tenían que pagar 48 meses ó 24 meses sin ellos trabajar y él se tomó su tiempo porque el que firma es él y si él firma algo que es leonino para el municipio el problema es el, no del que aprueba y es muy fácil levantar la mano, por eso designó una comisión interna donde se incluyó el Presidente del Ayuntamiento, al Jurídico y a la Gerencia Financiera y coordinado por él, se reunieron con la empresa y el Presidente sabe lo que se logró en ese período, porque cuando se va hacer algo hay que hacerlo bien y independiente de lo que digan siempre van a decir, una vez el Regidor Narciso dijo que hay interés ocultos y el escucho todo eso, pero el tiempo pone todo en su sitio y si hubiese tenido interés él hubiese firmado como la empresa mandó ese contrato y él hubiese aceptado que cuando bajaron sus equipos ponerlo a funcionar, pero tuvieron que irse para atrás con sus equipos y fue el pasado miércoles 24 en un acto público que se puso a funcionar esa compañía y no fue escondido y lo hizo responsablemente. Dijo que el día 30 de este mes le envió una comunicación a la Empresa Strelain Energy representada por Michel Vangnek, y dice de la siguiente manera: referente iniciativa privada, para la licitación pública, estimado Sr. Vangnek, nuestro saludos van por esta vía y a la vez manifestarle que la presente comunicación tiene como propósito servir de recesión formal de la iniciativa privada, consistente en un proyecto de residuos sólidos urbano, para convertirlo en energía, presentado por ustedes a esta municipalidad, mediante comunicación de fecha 15 de febrero del año 2017, la cual a su vez fue acompañado de documentación de soporte adicional, sobre el citado proyecto y en lo adelante se denominara el proyecto, y que remitimos al Concejo Municipal el pasado 16 de febrero de este mismo año, para su conocimiento y fines correspondientes y de conformidad con la Ley 340-06, y sus reglamentos de aplicación, la introducción del proyecto por vía de una iniciativa privada requiere que nosotros como entidad contratante en este caso el Ayuntamiento



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

del Municipio de San Pedro de Macorís, realizar un análisis del proyecto con la intención de que en caso de ser viable y oportuno iniciar un proceso de licitación pública bajo términos y condiciones del citado texto legal, en vista de lo anterior, hemos iniciado los análisis pertinentes le informara oportunamente sobre los resultados de los mismo, así como de la necesidad de proceder con la licitación pública que sea requerida para tales fines, sin ningún otro particular por el momento se despide un servidor y está recibida por ellos. Dijo que por que lee esto, por qué independiente-mente que esta iniciativa venga de ellos la Ley 340-06, no recuerda el número del articulado, pero establece que también la iniciativas privadas deben de ser licitada y si viene otra iniciativa también establece el procedimiento como se debe de proce-der y por eso es que se escucha la gente hablando, pero sin conocimiento y hay en nuestro pueblo una serie de opinadores que saben de todo y mucho, pero de otros saben poco, y necesariamente no es el que más habla, es el que tiene la razón, por-que a veces escuchado y leyendo de lo que saben uno puede aprender y a él le gusta oír a los que saben, dijo que los Regidores son los que toman decisiones y a alguien van afectar, pero beneficiaran a otros, porque esa es su función y tomen decisiones apegados a ustedes mismos. Dijo que será el municipio de San Pedro en Macorís el primero en implantar ese sistema de residuos sólidos convertirlo en energía y la ba-sura estará en cero y es una propuesta interesante para el pueblo y que el pueblo se desarrolla con capital e inversionista y esta etapa es de aprobar el uso no del con-trato esa es otra etapa y que él como Alcalde no firma dónde tenga que pagar más y se lo ha manifestado.

El Regidor Leonel Vittini dijo, que quiere aclarar y es que es un proyecto que no se a sabido vender, se ha vendido con la intriga y el chantaje y con el cuestionamiento con los Colegas Regidores de personas que cobran en una institución privada y sería bueno que paren eso y cuando esa planta haga su tubería tienen que solicitar el uso de suelo y es una planta necesaria. Dijo que el precio de la Tursa es el más barato, que recoge la basura en el pueblo y el vertedero, que si puede ir los invitan a todos para que vean como está el vertedero en excelentes condiciones en menos de una semana.

El Regidor Luís Gómez dijo que, se hizo alusión del contrato del vertedero le mando a sacar una copia y como estaba en la Gestión pasada para que vean lo requisitos



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

que planteó, para que ese contrato del vertedero pudiera retornar a este municipio y posiblemente no estará, pero serán lo mismo que planteara y no de una forma gratuita que se le entregue la basura a ninguna empresa y para que las arcas del municipio puedan ser fortalecidas y como no se acogieron ninguna de esas propuestas no votó por eso.

El Presidente del Concejo Víctor Fernández dijo que, hace aproximadamente 3 años comenzó una investida en contra del Concejo pasado y al paso del tiempo y al acercarse las elecciones personalmente fue entendiendo el objetivo de esa investida de aquella época, y al no lograr el primer objetivo siguió y volvió a planificar con otros objetivos y uno de ellos era hacer abortar el contrato con la empresa que recoge la basura y no se logró y el otros objetivo fue hacer abortar la resolución del año 2016, en donde se autorizó al Alcalde la evaluación de un contrato para la firma del vertedero controlado y los ataques inmisericordes que fueron dando no se han parado todavía, porque el objetivo final no se ha logrado todavía y no es fortuito ni gratuito la investida en contra del Concejo y opinadores cuando no tienen tema para hacer programas lo usan a ellos y usando buenas relaciones de algunos Colegas y abusando de su confianza y viene de manera reiterativa porque eso siempre ha sido dirigido por los mismo intereses y el pasado 16 de febrero entendió esos ataques hacia ellos y es que habían empresarios que proponía 14 dólares por tonelada cuando les interesaba el vertedero y en la segunda reunión la Colega Maribel le preguntó al Señor Peña, que si había que pagar por depositar los residuos en la planta y el respondió 6 dólares, hubo un Regidor que salió con otro color y dijo en el pasillo y así es la vaina, porque se han mal manejado informaciones y se han ocultado y lo que quieren hacer es usar los medios de comunicación para hacer que voten bajo presión y es una quimera 800 empleados, solo tienen que ir a la planta de los Ferris Iglesias y de los Viccini. De inmediato sometió los que estén de acuerdo en aprobar el uso de suelo y que sea acogido el informe de manera íntegra leído y presentado por la Comisión de Planeamiento Urbano que preside el Regidor Leone Vittini, además compuesta por los Regidores Luís Gómez y Guido Maldonado, para la aprobación del uso de suelo para la Instalación de una Planta Generadora de Energía Eléctrica hecha por la Empresa Steamline Integrate Energy Corp. (SIE), levanten su mano en señal de votación, para emitir la ordenanza correspondiente. APROBADO.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís; aprobó la Ordenanza Municipal Núm.03-2017, que aprueba, la “No objeción de Uso de Suelo” para la instalación de una Planta Generadora de Energía Eléctrica, hecha por Empresa Streamline Integrated Energy Corp. (SIE). Así mismo fue acogido el informe de manera íntegra presentado por la Comisión de Planeamiento Urbano del Concejo de Regidores que preside el Regidor Licdo. Leonel Luciolo Vittini, además compuesta por los Regidores Licdo. Luís Gómez y el Dr. Guido Maldonado.

La Secretaria indicó que el punto 9: es SOLICITUD DE PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL HORARIO DE LA RECOGIDA DE LOS RESIDUOS SOLIDOS, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE MACORÍS, PRESENTADO POR EL ALCALDE RAMON ANTONIO ECHAVARRÍA.

El Presidente sometió que los que estén de acuerdo en conocer este punto y que los otros puntos restantes se dejen para la próxima sesión ordinaria, que levanten su mano. APROBADO.

El Alcalde Ramón Echavarría manifestó, que esta ordenanza es para tener una herramienta que le permita a la administración que no se le caiga el proceso que están implementando, porque aunque existe la Ley de Medio Ambiente, se necesita una ordenanza para establecer el horario en donde las personal puedan sacar la basura en la calle, porque los camiones salen a las 7:00 am a recolectar y después que pasa el camión la gente saca otra vez la basura a las 1: 00 pm, y por eso deben tener una ordenanza para poder aplicar una sanción o una multa, de inmediato el Alcalde dió lectura al proyecto de ordenanza. Dijo que el horario en la Zona Comercial desde 7:30 pm hasta las 7:00 am, y en la Zona Residenciales en horario desde la 10:00 pm, hasta las 7:00 am, los días que le corresponda, porque los ciudadanos deben cumplir con los deberes y que se debe de socializar con los sectores que hacen vida para darle continuidad a la ordenanza.

El Regidor Luís Gómez dijo que, esta totalmente de acuerdo con el Alcalde y solo le pide que la ordenanza se le de publicidad para que nadie alegue ignorancia.

El Regidor Gregorio Castro dijo que, el problema no es solamente es el horario sino es que no hay un régimen de consecuencia y sería bueno que la Policía Municipal para hacer ese tipo de trabajo y por eso está trabajando en un Reglamento de la



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

Policía Municipal que consta de 285 artículos y que la ordenanza que el sometió también establece el horario y espera que se conozca y que se aprueben todas las ordenanzas para limpiar todos a San Pedro de Macorís.

El Regidor Marcelino Paulino dijo, que quiere exhortarle al Alcalde que le de publicidad en los medios de comunicación y con la Policía Municipal hacer que el régimen de consecuencia se cumpla.

El Regidor Manuel Morales dijo que, los Regidores a la hora de votar por una agenda exponer la preocupación si es tarde. Dijo que el Ayuntamiento está dando un giro positivo y estará de frente apoyando todas esas iniciativas y tendrán un municipio saludable como decía el Colega Guido Maldonado.

El Presidente del Concejo Víctor Fernández dijo, que quiere solicitar que en la ordenanza las consecuencia que contempla las violaciones de la Ley 176-07, y la parte de difusión de la misma, de inmediato sometió los que estén de acuerdo en aprobar la ordenanza para la regulación del horario para la disposición de recogida de los Residuos Sólidos en el Municipio de San Pedro de Macorís, que levanten su mano en señal de votación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís; aprobó la Ordenanza Municipal Núm.04-2017, que Regula el Horario de Disposición para la Recolección de Residuos Sólidos en el Municipio San Pedro de Macorís, presentada por la Administración Municipal.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 8:50 P.M., el Presidente declaró cerrada la sesión, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta que firman el Presidente y la Secretaria del Concejo de Regidores.

LICDO. VÍCTOR FRANCISCO FERNANDEZ
Presidente Concejo de Regidores

LICDA. GEYDE ARGENTINA REYES
Secretaria del Concejo de Regidores

VFF/GAR
Josg.